

LISTADO DE CORRECCIONES (B)

Amonestación oral
Apercibimiento por escrito

PARA CONDUCTAS GRAVES

a.- Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases. a.1 (período menor o igual a tres días); a.2 (período mayor de tres días y menor de dos semanas).

b.- Suspensión del derecho de asistencia al Centro. b.1 (período menor o igual a tres días); b.2 (período mayor a tres días y menor a un mes).

c.- Suspensión de recreo, durante un tiempo determinado (un día o varios) realizando actividades de repaso o trabajos.

d.- Cambio de grupo.

e.- Cambio de Centro.

f.- Suspensión, por un tiempo limitado, del derecho de asistencia a actividades complementarias y extraescolares (excursiones, actividades deportivas, visitas, etc).

g.- Reparación o pago del material deteriorado o estropeado.

h.- Actividades de reciclaje. Limpiar el Centro de todos los productos y residuos que pueden ser reciclados: bolsas de plástico, papeles, vidrios, latas, etc.

i.- Labores de limpieza y mantenimiento de los jardines y zonas verdes del Centro.

j.- Actividades de limpieza dentro del aula: recoger papeles del suelo, limpiar la pizarra en los cambios de clase, ordenar el mobiliario, etc.

PARA CONDUCTAS LEVES

k.- Suspensión temporal del derecho a usar medios audiovisuales, ordenadores, etc.

l.- Participación obligatoria en la *organización* de las actividades complementarias y extraescolares.

ll.- Supervisar el estado de todas las aulas y demás dependencias del Centro, prestando atención especialmente a que todas las luces así como todos los aparatos eléctricos (calefactores, ordenadores, reproductores audiovisuales, etc) estén apagados a la hora de la salida.

m.- Actividades en la Biblioteca como llevar todas las semanas la prensa, sellarla y colocarla en su sitio; catalogar y ordenar libros, etc

n.- Actividades de Secretaría: meter cartas en sobres u organizar los partes de Jefatura de Estudio, etc.

ñ.- Actividades en Conserjería en el periodo de recreo: realización de fotocopias, encuadernación, apertura y cierre de puerta principal del Centro, etc.

o.- Retirada temporal de móvil o cualquier otro aparato electrónico usado indebidamente y entrega a los padres.

p.- Elaboración de trabajos relacionados con las consecuencias que tienen para un Centro Educativo los comportamientos contrarios a la convivencia.